



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

(SEMARNAT-03-020) Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad B. 13/G1-0159/02/23

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, QR, y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. David Robles Hernández.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina en Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma el C. David Robles Hernández, Subdelegado de Administración e innovación".

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII, en la sesión celebrada el 21 de abril de 2023.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0159/02/23

Oficio N°: 133.02.03.DP.0051.2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 08 de marzo de 2023

230325

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0728.2017 de fecha 08 de Mayo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 805.883 Metros cúbicos rollo	60	1	60	26014608	26014667
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 185.973 Metros cúbicos rollo	18	1	18	26014668	26014685
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 185.973 Metros cúbicos rollo	15	1	15	26014686	26014700
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 98.150 Metros cúbicos rollo	11	1	11	26014701	26014711
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 22.650 Metros cúbicos rollo	3	1	3	26014712	26014714
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 22.650 Metros cúbicos rollo	3	1	3	26014715	26014717
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 7.436 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26014718	26014718
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 1.716 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26014719	26014719
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 1.716 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26014720	26014720
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 9.367 Metros cúbicos rollo	2	1	2	26014721	26014722
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 2.162 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26014723	26014723
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 2.161 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26014724	26014724
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 384.300 Metros cúbicos rollo	23	1	23	26014725	26014747
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 217.770 Metros cúbicos rollo	11	1	11	26014748	26014758
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 101.574 Metros cúbicos rollo	6	1	6	26014759	26014764





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0159/02/23

Oficio N°: 133.02.03.DP.0051.2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 08 de marzo de 2023

230325

Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 57.559 Metros cúbicos rollo	7	1	7	26014765	26014771
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 10.157 Metros cúbicos rollo	2	1	2	26014772	26014773
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 6.498 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26014774	26014774
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 3.682 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26014775	26014775
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 11.829 Metros cúbicos rollo	2	1	2	26014776	26014777
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 6.698 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26014778	26014778

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

ING. DAVID ROBLES HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. DAVID ROBLES HERNÁNDEZ, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0159/02/23

Oficio N°: 133.02.03.DP.0051.2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

230343

Pachuca, Hidalgo, a 08 de marzo de 2023

C.c.e.p. Lucero Estrada López.-Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA.-lucero.estrada@profepa.gob.mx

171 FOLIOS

DRH*EGA



